

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

33283 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de concesión administrativa a don Pedro Ginés Castillo Jiménez.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga acordó, en su sesión de 29 de junio de 2021, en virtud de las facultades atribuidas por los artículos 30.5 n) y 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011 el otorgamiento de concesión administrativa a don Pedro Ginés Castillo Jiménez, con DNI 2573****, con las siguientes características:

Objeto: Ocupación y explotación del local M5/L2/21 del puerto de Málaga, con destino a almacenamiento de enseres y material derivados de la actividad de comercio menor de pescados, así como el almacenamiento y manipulación de productos de la pesca o similares destinados al consumo humano.

Plazo: 1 año.

Superficie: 35,14 metros cuadrados.

Tasas: Condición 8 del Pliego.

Tasa de ocupación: Importe anual 921,59 euros.

Tasa de actividad: 1% del volumen de negocio desarrollado en el puerto al amparo esta concesión.

Lo que se comunica para general conocimiento de conformidad con el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Málaga, 13 de julio de 2021.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga, Carlos Rubio Basabe.

ID: A210043808-1